

# DECÁLOGO POR LA DETECCIÓN PRECOZ DEL ALZHEIMER

1. El diagnóstico precoz y certero del Alzheimer **permite a la persona afectada** mayores posibilidades de intervención terapéutica y, por tanto, **ampliar los períodos de calidad de vida** aumentando en el tiempo su autonomía personal e independencia para desarrollar sus vidas de manera plena. Lo cual es importante, no sólo para la persona con la enfermedad, sino también para la propia familia.
2. Existe relación entre el diagnóstico precoz y el **ahorro en los costes de la atención** a la persona enferma, al necesitar ésta menores cuidados especializados durante más tiempo. Este ahorro beneficiará a varios agentes que intervienen en la atención: a la persona que padece Alzheimer, a la familia cuidadora y al Estado.
3. Tener un diagnóstico de Alzheimer es el punto de partida necesario para **colocar al binomio (paciente-cuidador) en el centro del sistema**, recibiendo en tiempo y calidad los tratamientos sanitarios necesarios y los recursos sociales adaptados para ralentizar el avance de la enfermedad, buscando así una atención interdisciplinaria planificada y con seguimiento y apoyo continuado de las personas afectadas.
4. El diagnóstico precoz **permite a la persona afectada y a la familia iniciar los procesos de planificación** del abordaje de las consecuencias de la enfermedad, de intervención terapéutica y de toma de decisiones vitales, favoreciendo la toma de decisiones de cara al futuro y la planificación de los cuidados de larga duración, atendiendo a los sistemas de protección sociosanitaria, laboral, jurídica y legal.
5. Para favorecer la detección precoz del Alzheimer, es necesario que los posibles casos de demencia tengan un **acceso rápido y sin demoras desde Atención Primaria al Sistema de Atención Especializada**, con el objetivo de comunicar cuanto antes el diagnóstico a la persona afectada, así como a su entorno familiar. Para ello será necesario reducir los tiempos entre consultas de ambas asistencias sanitarias.
6. El diagnóstico es la herramienta imprescindible para **reducir y evitar** las alarmantes cifras que representa el **infra diagnóstico** del Alzheimer<sup>1</sup>, y permite la puesta en marcha de manera inmediata de todas las baterías de terapias farmacológicas y no farmacológicas que contribuyen a ralentizar la evolución de la enfermedad.
7. Para poder identificar y detectar posibles casos de riesgo y actuar de manera coordinada con las familias implicadas y facilitar el acceso rápido al diagnóstico, es importante **crear conciencia social sobre las señales de alarma de las demencias y dar a conocer distintas herramientas pre diagnósticas** que adviertan de la necesidad de acudir a los profesionales sanitarios para confirmar un posible caso de demencia.
8. Aunque la enfermedad de Alzheimer no tiene causa conocida, hay dos aspectos que pueden contribuir al diagnóstico precoz de esta enfermedad neurodegenerativa: dar a **conocer los factores de riesgo** que pueden condicionar padecer esta enfermedad y **promover el envejecimiento activo y saludable** entre la Sociedad. Conocer los factores de riesgo permite poner en práctica medidas de prevención, y la prevención es útil en todas las fases de la enfermedad.
9. El diagnóstico precoz del Alzheimer permite que haya un mayor número de personas diagnosticadas en fases iniciales de la enfermedad, abriéndose **nuevas oportunidades para la investigación** biomédica y social, puesto que la mayoría de los proyectos se centran en poder iniciar cualquier tipo de intervención a tiempo, buscando frenar, en la medida de lo posible, la evolución de la enfermedad.
10. La acción social y el fomento de redes de apoyo sociales permitirá avanzar en la construcción de nuevas **comunidades amigables y solidarias con la demencia**<sup>2</sup>, capaces de generar mecanismos de detección precoz de casos de riesgo, evitando la exclusión y estigmatización de las personas con demencia siendo integradas en su entorno social, y favoreciendo que sean personas con una voz que sea escuchada y tenida en cuenta. En definitiva, que las **personas con demencia sean tratadas de forma digna, adecuada y con plenos derechos** en cualquier proceso de toma de decisiones que hayan de ser adoptadas por los actores que intervienen en el abordaje integral del Alzheimer y de otro tipo de demencias.

<sup>1</sup> Según datos de la Sociedad Española de Neurología, el infra diagnóstico de Alzheimer puede alcanzar alrededor del 30% de casos sin diagnosticar.

<sup>2</sup> Entidades amigables y solidarias con las demencias - CEFAA



Red de Agentes Activos en la  
DETECCIÓN PRECOZ DEL  
**ALZHEIMER**



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

